



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00235068-UNC-ME#FD Cambio de Plan- Galan Natalia

VISTO;

El Expte. **N° EX-2020-00235068-UNC-ME#FD** por el cual el estudiante **GALAN, Natalia Maricel** **Matrícula N° 199616052 – DNI N° 25.286.684**, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios.

Y CONSIDERANDO:

Que la requirente ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99 vigente en esta Facultad.

Que acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de las materias.

I.E.C.A, Introducción al Derecho, Derecho Romano I, Derecho Romano II, Introducción a la Filosofía, Derecho Penal I, Derecho Civil I, Derecho Civil II, Derecho Comercial I, Economía Política, Derecho Político, Derecho Civil III, Derecho Comercial II y Derecho Constitucional.

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Dec. ad referendum del HCD N° 1669/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las materias **I.E.C.A, Introducción al Derecho, Derecho Romano, Derecho Penal I, Problemas del Conocimiento y formas de razonamiento jurídico, Derecho Privado I, Derecho Privado VII, Derecho Político, Derecho Privado II, Derecho Privado VIII, Derecho Constitucional, Derecho Procesal Constitucional, Derecho Privado III, Economía y Derecho Privado IV**, el reconocimiento total de las mismas.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

ART. 1°: Hacer lugar al pedido de incorporación al Nuevo Plan de Estudios (Res. H.C.D. N° 207/99), deducido en autos por el Estudiante **GALAN, Natalia Maricel, Matrícula N° 199616052 – DNI N° 25.286.684**.

ART. 2º: Disponer el reconocimiento total de las materias **I.E.C.A, Introducción al Derecho, Derecho Romano, Derecho Penal I, Problemas del Conocimiento y formas de razonamiento jurídico, Derecho Privado I, Derecho Privado VII, Derecho Político, Derecho Privado II, Derecho Privado VIII, Derecho Constitucional, Derecho Procesal Constitucional, Derecho Privado III, Economía y Derecho Privado IV.**

ART. 3º: Regístrese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría Académica para la prosecución del trámite.-